

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

13 OCT. 2015

Nº 3052

DECRETO EXENTO Nº _____ /

VISTOS: Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Certificado de defunción folio Nº 4040897 de fecha 28 de agosto de 2015; Visación al presente decreto de término por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; Vº Bº del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto de fecha 08 de septiembre de 2015; y

TENIENDO PRESENTE: La ordenanza Nº 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE** al término del permiso de uso de Bien Nacional de Uso Publico, a contar del 2º semestre de 2015, otorgado a don FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PEROT, Cedula de identidad Nº [REDACTED], con la patente rol Nº 5-101500, ubicado en "Antonia López de Bello frente al Nº 655. Lo anterior, debido al fallecimiento del titular, constatado en el certificado de defunción señalado precedentemente.

2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación de la ubicación antes señalada.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JDRR / VCM / mrc
26.09.2015 / Ingreso Nº 716